



M

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/G1-0610/09/19

Oficio N°: SG.LP.08-2019/3549

Asunto: Solicitud de remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales. Modalidad B: Tramites subsecuentes

Chihuahua, Chihuahua, a 30 de septiembre de 2019

EJIDO LA NORTEÑA

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 23 de Septiembre de 2019 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la anterior Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos Transitorio Segundo del Decreto que expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 115 de la anterior LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2003, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° SG.FO.08-2015/068 de fecha 13 de Marzo de 2015 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EJIDO LA NORTEÑA, Madera, P-08-040-NOR-001/15, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 1,078.727 Metros cúbicos rollo	98	234	331	21976351	21976448
EJIDO LA NORTEÑA, Madera, P-08-040-NOR-001/15, madera en rollo diámetros delgados, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 2,858.257 Metros cúbicos rollo	285	499	783	21976449	21976733
EJIDO LA NORTEÑA, Madera, P-08-040-NOR-001/15, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 103.628 Metros cúbicos rollo	10	45	54	21976734	21976743
EJIDO LA NORTEÑA, Madera, P-08-040-NOR-001/15, madera en rollo diámetros delgados, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 192.905 Metros cúbicos rollo	19	53	71	21976744	21976762
EJIDO LA NORTEÑA, Madera, P-08-040-NOR-001/15, madera en rollo diámetros delgados, <i>Juniperus sp.</i> , (Táscate), 43.931 Metros cúbicos rollo	5	3	7	21976763	21976767

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2019.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

11/10/19



EJIDO LA NORTEÑA
MPIO. DE MADERA, CHIH.
R.F.C. ENO-350501-73

